

Asociación para la Resolución de Conflictos y la Cooperación "Trabajar por la Paz"

REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LA OSCE SOBRE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

13-14 DE SEPTIEMBRE DE 2007-09-10 HOFBURG, VIENNA

**SESIÓN 1: LA VÍCTIMA** 

¿Cómo utilizar la solidaridad con las víctimas del terrorismo como un factor para

prevenir el terrorismo?

Desde nuestro punto de vista, entendemos la solidaridad como la unión y adhesión de la ciudadanía, a unos valores comunes, en este caso el del derecho a vivir en paz y sin violencia. Entendemos que, como ya hemos mencionado, esta solidaridad debe provenir del pueblo. Nos resulta importante realizar esta matización, ya que en sendos legislativos en nuestro país, con referencia a las Víctimas de Terrorismo, se autodenominan como "Ley de Solidaridad", y queremos reiterar, que desde nuestro punto de vista, la solidaridad la esperamos del pueblo, y nunca de los poderes públicos, de quienes exigimos protección y reparación.

Con todo, desde nuestra asociación, apelamos y trabajamos en centros escolares desde la educación en valores y educación en cultura de paz, específicamente también, sobre las consecuencias que la violencia y los actos terroristas tienen en las personas que la sufren. Consideramos que así se van produciendo lazos de solidaridad con valores comunes como el respeto, la tolerancia y la no-violencia, como punto de partida

fundamental para la prevención del terrorismo.

¿Cuáles son los rasgos diferenciadores de las víctimas del terrorismo?

Víctimas de delito violento frente otro tipo de víctimas.

Se produce un daño intencionado.

Sensación de indefensión y falta de confianza en el mundo.

Sufrimiento psicológico unido al físico.

Otros.

Alameda de Mazarredo nº 47, 3º Dpto.2 48009 Bilbao www.arco.org.es

Asociación para la Resolución de Conflictos y la Cooperación "Trabajar por la Paz"

¿Es importante diferenciar entre víctimas del terrorismo y víctimas de crímenes violentos en general?

Si bien las víctimas del terrorismo forman parte del grupo de las víctimas de los denominados delitos violentos, compartiendo toda una serie de características con ellos, resulta de gran importancia hacer esta diferenciación ya que las acciones terroristas llevan aparejadas una serie de características que le dan especificidad y marcan también las consecuencias, psicológicas en su mayoría, que pueden sufrir las victimas:

- Intencionalidad del acto
- Buscan generar terror y miedo
- Uso y justificación de la violencia intencionada como medio para reivindicar principios políticos o ideológicos
- Existencia de colectivos profesionales y políticos que por pertenecer a ellos se convierten en objetivos prioritarios de acciones terroristas
- Otros

¿Existen riesgos en crear una jerarquía entre víctimas?

La realización de jerarquías siempre produce riesgos. El hecho de catalogar a las víctimas del terrorismo en diferentes categorías nos llevaría a considerar que existen unas víctimas de primera, de segunda, de tercera... y por consiguiente, nos llevaría a realizar diferenciaciones en el trato que se le debiera dar a cada víctima. Más que subdividir en categorías y realizar una jerarquización respecto a las víctimas, habría que estudiar cada caso en particular, para poder prestar así una atención integral.

SESIÓN 2: PROGRAMAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

¿Qué tipos de asistencia, incluyendo la respuesta de emergencia, son las mejores

que pueden proporcionar las autoridades estatales?

Las autoridades estatales debieran garantizar la existencia de planes y/o programas de

asistencia integrales, y debieran garantizar el sustento económico de estos programas.

¿Qué tipos de asistencia, incluyendo la respuesta de emergencia, son las mejores

que pueden proporcionar las autoridades no-estatales?

Diseño de un sistema de emergencia en el que prime la coordinación entre todos los

colectivos profesionales intervinientes (policía, sanitarios, bomberos, etc), y en el que

queden garantizados los primeros auxilios psicológicos para con las personas, al igual

que se garantizan unos primeros auxilios a nivel físico.

Diseño de programas asistenciales en los que se tengan en cuenta diferentes tipos de

asistencia: médica, psicológica, legal, social, económica.

¿Deben los programas de asistencia estatales cubrir a los extranjeros o a sus

nacionales víctimas en el extranjero?

Si.

¿Deben contar los Estados con unidades especializadas para gestionar todo tipo de

asistencia y de medidas compensatorias establecidas para víctimas de terrorismo?

Los Estado deben garantizar la reparación de los derechos vulnerados: derecho a la salud

física, derecho a la salud psicológica, derecho a una vivienda.....

¿Deben acordarse unos standares mínimos entre los Estados participantes?

En principio resulta conveniente establecer unos mínimos respecto a la asistencia y

medidas compensatorias para las personas que sufren las consecuencias del terrorismo

en cualquiera de sus formas, de forma que quede mínimamente garantizada en todos los

Alameda de Mazarredo nº 47, 3º Dpto.2 48009 Bilbao www.arco.org.es



## Asociación para la Resolución de Conflictos y la Cooperación "Trabajar por la Paz"

Estados, una asistencia para con estas personas. Lo que no resulta concebible de ningún modo es que los Estados únicamente se acojan a esos mínimos preestablecidos, de forma que no estudie cada caso para ofrecer la asistencia integral y medidas compensatorias adecuadas, que pudieran ir más allá de esos mínimos.

SESIÓN 3: LAS VÍCTIMAS EN LOS PROCESOS LEGALES

¿Cómo pueden las víctimas estar mejor representadas ante el tribunal?

Reforma Constitucional: incorporando explícitamente la obligación del Estado hacia las

víctimas, de velar por la administración

la justicia, el resarcimiento económico de estas, la defensa de su dignidad

memoria, y la atención en el orden social, moral y psicológico

permita su total reinserción en la sociedad. (Sin traumas y evitando la victimización.)

Reformar el Código Penal y la Constitución si fuese necesario, con Leyes claras,

concretas y concisas, al objeto de evitar diferentes interpretaciones legales y persiguiendo

a los terroristas, por cualquier lugar del mundo.

¿Qué mecanismo garantiza su derecho a una información en un tiempo razonable?

Creemos que no hay mecanismos claros que lo garanticen y reiteramos el Derecho a la

información sobre nuestros procesos judiciales y a personarnos en ellos, Derecho a

conocer en cualquier momento, la situación penitenciaria de nuestro agresores, Derecho a

que la administración sea consecuente con sus responsabilidades

¿Son los mecanismos estatales de protección de testigos eficaces y respetuosos

con los Derechos Humanos?

¿Cómo garantizamos el derecho de las víctimas a la privacidad en el contexto de la

libertad de los medios de comunicación?

¿Existen otras experiencias relacionadas con el apoyo a las víctimas del terrorismo

que puedan ser particularmente beneficiosas durante los procesos legales?

Alameda de Mazarredo nº 47, 3º Dpto.2 48009 Bilbao

## SESIÓN 4: EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL

¿Cuáles son las mejores áreas para que la sociedad civil participe en la promoción de la solidaridad con las víctimas del terrorismo?

Apoyo y Participación. La sociedad civil debería apoyar y participar en las actividades y líneas de trabajo desarrolladas por las asociaciones que trabajan en pro de los <u>Derechos Humanos</u>, de la <u>Educación para la Paz</u>, y por las <u>Víctimas del Terrorismo</u>.

¿Cuáles son los principales retos a los que la sociedad civil debe hacer frente para promocionar la solidaridad con las víctimas del terrorismo?

Encontramos que existen diferentes retos a los que se debería hacer frente, no sólo desde la sociedad civil, como se indica, sino también desde lo poderes públicos:

- Existencia de una mayor unidad de todas las Víctimas del Terrorismo para luchar por los derechos de las víctimas.
- Rescatar a las víctimas del terrorismo del olvido
- Rescatar a las víctimas del terrorismo del abandono
- Reconocimiento social y de las administración del sacrificio de las víctimas
- No diferenciación entre las víctimas
- Reconocimiento como víctimas de los "refugiados
- Medidas preventivas contra la violencia, como la educación en la no violencia en los centros educativo
- No estigmatización como "víctimas"
- Protección frente a los medios de comunicación
- Reconocimiento de los daños morales.



## Asociación para la Resolución de Conflictos y la Cooperación "Trabajar por la Paz"

¿Cuál es el mejor modo de que los Estados apoyen a las organizaciones nogubernamentales en su compromiso de apoyar a las víctimas del terrorismo?

Subvenciones económicas

No deslegitimación

Posibilidad de elaboración de programas (duración mayor a 1 año), en vez de proyectos anuales. Debido al coste que supone la elaboración y justificación de los mismos (en tiempo y dinero), sobre todo en organizaciones pequeñas, finalmente se invierte más tiempo y con ello recursos, en estas labores de formulación y justificación que en el trabajo en sí a desarrollar en materia para con las víctimas del terrorismo.